

Políticas de Infancia

ARNOLDO QUEZADA L.¹

1. Past Presidente. Sociedad Chilena de Pediatría.

El año 2006 la Sociedad Chilena de Pediatría representada por su presidente en ejercicio fue convocada a una audiencia con la Comisión Presidencial que estaba recabando información para elaborar y proponer las Políticas de la Infancia que implementaría el gobierno de la Presidenta Bachelet. El primer artículo de este suplemento contiene los planteamientos presentados con ocasión de la audiencia, revisados y mejorados con la colaboración del Dr. Nelson Vargas C.

A continuación, en un segundo artículo se incluyen las respuestas que se enviaron frente a las consultas emanadas por integrantes de la comisión presidencial con posterioridad a la primera audiencia. En la construcción de este segundo documento participaron algunos miembros del directorio de la Sociedad de ese momento.

Con el material obtenido en diferentes instancias la comisión presidencial elaboró una propuesta que fue aceptada por la Presidenta y dada a conocer públicamente a finales del año recién pasado. El directorio de la Sociedad Chilena de Pediatría consideró que algunos temas considerados prioritarios por su impacto en la salud infanto juvenil habían sido omitidos o aparecían insuficientemente destacados en el documento final, y acordó recopilar en un número especial de la Revista Chilena de Pediatría la inquietud en áreas de interés para nuestra realidad sanitaria, solicitando a socios expertos en las respectivas temáticas para que realizaran una contribución con su opinión y

experiencia. De esta manera surgen los otros artículos incluidos: Apego, Accidentes, Programa de Inmunizaciones, Maltrato Infantil.

Anteriormente, durante la presidencia del Dr. Fernando Pinto se había encargado un estudio externo de evaluación económica de la prolongación del reposo maternal que ha sido una bandera de lucha de la Sociedad desde entonces. El extenso y documentado informe elaborado por el economista Sr. Cristian Aedo no había sido publicado en forma completa, por lo que nos pareció necesario incluirlo en este documento.

La Sociedad Chilena de Pediatría se constituyó y existe para el perfeccionamiento y desarrollo de la Pediatría, el estudio de los problemas relacionados con la salud, la educación, los derechos y el bienestar del niño y adolescente, y la superación técnica y científica de sus miembros, según estipulan sus estatutos. Junto con propender a elevar el nivel científico y técnico de los profesionales vinculados a la Pediatría, mediante múltiples actividades, otro de sus objetivos fundamentales es asesorar y/o colaborar con los diversos organismos nacionales que tengan responsabilidades en los problemas de la salud física y psíquica del niño y adolescente, tarea que recae principalmente en las ramas y comités, y a través de la participación como organismo consultivo en aquellas instituciones que, en virtud de la ley, tengan como objetivo el fomento, cuidado y recuperación de la salud del niño y adolescente. Para complementar estos objetivos la divulgación de los conocimientos pediátricos median-

Correspondencia a:
Dr. Arnoldo Quezada L.
E-mail: aquezada@med.uchile.cl

te la utilización de todos los medios de difusión es de trascendental importancia. Como un aporte a estos objetivos estatutarios fue concebida y acordada esta publicación.

Este ejemplar no pretende cubrir la totalidad de la problemática ni de las propuestas que emprenderá la sociedad, por cuanto su multiplicidad sería imposible de abarcar en una iniciativa de este tipo. De hecho algunos otros temas

propuestos originalmente como Lactancia Materna y Adolescencia se consideraron abordados en otros documentos ya recogidos por el Ministerio de Salud.

El espíritu que pretende estimular esta publicación es el de la discusión y la proposición de iniciativas a favor de los niños y adolescentes, tarea que compromete en forma muy sentida a nuestra sociedad científica.